¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Nos 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1838. No. 4,650.

EXAMEN GENERAL,

A que se presentan los Discipulos de la Compañia de Jesus del Colegio de Buenos Aires en los dias 20, 21, 22 y 23 de Diciembre de 1838, de 9 á 12 por la mañana, y de 5 á 8 por la tarde.

IHS

Clase de Menores.

PRIMERA SECCION.

Los Señores D. Pedro Arana
Ignacio Bastos
Ignacio Correas
Adolfo Herrero
Juan Manuel Noguera
Juan Places
Juan Ramirez
Nicanor Ramos
Miguel Rodriguez
Fermin Rodriguez
Silvestre Salguero
José Maria Sanchez
Carlos Somosa
José Maria Vazquez
Zenon Videla
Guillermo Zapiola

Declinarán toda clase de nombres sustantivos, y adjetivos y harán de ellos las correspondientes concordancias.

SEGUNDA SECCION.

Los Señores D. Pedro Anchorena
Juan Arengo
Luis Barbastro
Alejos Barbastro
Fermin Benitez
Felipe Carrasco
Sixto Carrasco
Adolfo Cordero
Francisco Fleuri
César Fournier
Roque Garcia
Amado Laprida
José Marcelino Lagos
Juan Antonio Lopez
Tomas Lopez
Marcelino Marquez
Santiago Martorell
Miguel Montero
Juan Noriega
Casiano Pasos
José Paez
Federico Serna
Pedro Bedoya
Juan Domingo Villar.

Ademas de los declinados de los nombres, y sus concordancias, conjugarán verbos por todos sus tiempos llanos.

TERCERA SECCION.

Los Señores D. Juan Arana
Bernardino Bergara
Pedro Cabral
Adolfo Cazon
Eduardo Durand
Felipe Fernandez
Manuel Fdez. Amoedo
José Frias
Luis Frias
Marcelino Gonzalez
Eladio Gonzalez
Federico Guido
Juan Larrea
José Maria Martos
Ladislao Martinez
Buenaventura Martinez
Julio Pacheco
Roman Pacheco
Tomas Saenz
Felix Silvero
Ramon Vilardebó
Pedro Irigoyen

Darán razon de todo lo que corresponde á las secciones precedentes, conjugarán verbos por todos sus tiempos con *dé*, harán oraciones primera y segunda de activa, y de pasiva, impersonales, de infinitivo, y relativo llanas y con *dé*, dirán los géneros de los nombres que se les pregunten con sus reglas, y traducirán las doce primeras fábulas de *Fedro*, haciendo el analisis que corresponde á su estado.

CUARTA SECCION.

Los Señores D. Ildefonso Albino
Francisco Barajas
Angel Blanco
Juan José Blanco
Juan José Camelino
Juan Roman Fernandez
Manuel Fernandez
José Garcia
Fermin Gamboa
Máximo Gamboa
César Javier
Mariano Larrea
Ricardo Lopez
José Gregorio Martinez
Domingo Navarro
Felipe Rolon
Hortensio Rojas
Mariano Tabosi
Saturnino Unzue
Elias Islas.

Responderán á todo lo que pertenece á la 1.ª, 2.ª y 3.ª seccion, á toda clase de oraciones, formarán los pretéritos y supinos de los verbos dando las reglas correspondientes, traducirán las 24 primeras fábulas de *Fedro*, la 1.ª Elegia *Tristium* de *Ovidio*, y el prólogo y vida de *Milciades*, de *Cornelio Nepote* haciendo el analisis que á ellos pertenece.

DOCTRINA CRISTIANA.

Los Señores D. Benjamin Alcorta
Alejos Barbastro
Fermin Benitez
Eduardo Duran
Luis Frias
Miguel Montero
Felipe Rufino
Juan Domingo Villar.

Serán examinados de ella segun el catecismo añadido del P. *Astete*.

Los Señorer D. Francisco Bargas
Mariano Gamboa
Fermin Gamboa
César Fournier
Domingo Navarro
Saturnino Unzue

Recitarán un diálogo latino de *Luis Vives*.

Los Señores D. José Marcelino Lagos
José Paez.

Dirán algunas lecciones del Catecismo de *Fleuri*.

Los Señores D. Juan Manuel Noguera
Roque Garcia.

Recitará otro dialogo de *Vives* en castellano.

Clase de Mayores.

PRIMERA SECCION.

Los Señores D. Saturnino Albarracin
Sinforoso Amoedo
Eduardo Bernal
Luis Costa
Juan Llerena
Camilo Marol
Martin Mathen
Pedro Mom
Hortensio Aguirre
Bernardo Balcarce
Benito Vanegas
Victor Cortinas
Manuel Gazcon
Ventura Martinez
José Maria Solveira
Felix de Celis
Manuel Velarde.

Los Señores comprendidos en esta Seccion harán toda clase de oraciones, y darán razon de la *Sintaxis propia*.

Traducirán y analizarán las 15 primeras cartas de *Ciceron ad Alticum*, 16 números del libro 1.º de los Comentarios de *Julio Cesar*, y otros 6 mas del libro 3.º, las cartas y Elegias de *Ovidio*, y las poesias de *Catulo* comprendidas en el tomo de la coleccion.

SEGUNDA SECCION.

Los Señores D. Venancio Acosta
Juan Amezaga
Elias Banneti
Antonio Diez
Nicanor Fernandez
José Gomez
Crecencio la Cruz
Ciriaco La-Madrid
Alfonso de Maria
Calixto Moujan
José Pasalagua
Lino Piñeiro
Tomas Sanchez
José H. Solveira
Luciano Torrent
Agustin Aguirre
Federico Aneyros
Luis Drago
Salvador Espeleta
Antonio Fernandez
José Maria Gonzalez
Francisco Lalama
Leandro Latorre
Nicanor Molina
Juan Palacios
Antonio Palacios
Miguel Riglos
Luis Santú
Gervacio Sueldo
Tomas Isla.

Los Señores comprendidos en esta Seccion harán toda clase de oraciones, darán razon de la Sintaxis propia y figurada, de las reglas de Prosodia, segun las cuales medirán las diferentes especies de versos que se hallan en los Autores, que presentan para traducir.

Traducirán y analizarán todo lo que corresponde á la 1.ª Seccion, y ademas, el diálogo de *Ciceron de Senectute*, las Eglogas de *Virgilio*, y el libro 4.º de las Georgicas del mismo.

Compondrán en prosa latina en estilo epistolar sobre cualquiera tema que se les indique.

Los Señores D. Juan Amezaga
Federico Aneyros
Elias Banneti
José Gomez
Nicanor Molinas
José H. Silveira
Luis Drago
Nicanor Fernandez
Ciriaco La-Madrid
Calixto Moujan
Tomas Sanchez
Luciano Torrent
Gervacio Sueldo

Declamarán la Egloga de *Virgilio* llamada *Titirus:*

Los Señores D. Gervacio Sueldo
Juan Amezaga.

Clase de Retorica y Humanidades.

SECCION DE HUMANIDADES.

Los Señores D. Ambrosio Agustini
Federico Acuña
José Alaman
Juan Cabral
Marcelino Freyre
Juan Fernandez
Vicente Ferré
Manuel Lainez
Mariano Maal
Mariano Obarrio
Juan Pereda
Fermin Pereda
José Riglos
Agustin Silveira.

Estos Señores presentan de *Nebrija* la Prosodia y Arte, á mas de esplicar segun estas dos partes de la Gramática, las cantidades, figuras, y diferentes géneros de versos que en ellos se contienen, darán razon de los diversos géneros de versos que han traducido midiendolos y notando las licencias poéticas que se hayan usado y para hacer observar la armonia del uno lo dividirán por las Secciones de *Pentemimeris Troch &c.* segun el uso de los antiguos Poetas.

De Retórica esplicarán segun lo que han estudiado por el P. *De Colonia*, su naturaleza, obligacion del Orador, y como podrá cumplirlas. Darán razon de la materia y partes de la Retórica de las diferentes cuestiones que puede tratar el Orador, de la dignidad y fuerza de la elocuencia, y de los medios de conseguirla, deteniéndose particularmente en la imitacion designando el rumbo que debe seguir el imitador para sacar el fruto que desea de los modelos á quienes se haya propuesto imitar. Esplicarán tambien segun el mismo Autor los tratados de Fábula, Narracion, Cria y Amplificacion.

Del Tomo Cuarto de Autores latinos traducirán la primera oracion de *Ciceron* contra Catilina la que dijo en favor de M. Marcelo, las odas de *Oracio*, y el libro 1.º de la Eneida de *Virgilio*. Analizarán estos autores segun las reglas que han visto de Gramática y principios de Retórica.

SECCION PRIMERA DE RETORICA.

Los Señores D. Salvador Barceló
Ramon Bosabilbazo
José Bosch
Eduardo Costa
Felix Cueto
José Diaz
Domingo Fernandez
Manuel Mendoza
Miguel Rojas.

Estos Srs. podrán responder :—De Retórica á los tratados que presentan los Srs. Humanistas, y ademas á las tres partes de la Elocuencia, esplicando cuantas sean las figuras de sentencia, cuales las de palabra, sus diversos fines, en que cosas podrá usar de unas ó de otras el Orador, y de todas recitarán ejemplos de autores clásicos en prosa y verso latino.

En cuanto á los periodos; esplicarán géneros, leyes modos de amplificarlos, y medios de que puede el Orador valerse para hacerlos armoniosos.

Del estilo notarán sus diferentes clases, esplicando con mas particularidad lo perteneciente al sublime, mediano, y sencillo, dando razon de sus calidades, medios de adquirirlos, y ocasiones en que debe el Orador usar uno y otro. Observarán por fin los defectos que deben evitarse en esta parte.

De la poética, esplicarán, conforme al *P. Juvencio* que han dado, su definicion, materia, forma, fin, y division en Dramática, narrativa y mística. Se detendrán particularmente en la esplicacion de los adornos que admite, presentando ejemplos de Episodios, Peripecia. Anagnorisis, Máquina, Costumbres, Dicciones &c.

De los autores latinos á mas de lo que los anteriores traducirán la Oracion *Pro Milone*, los Epigramas de Marcial, y los libros primero y quinto de la Eneida, analizandolos segun lo que han estudiado de Retórica y Poética.

SECCION SEGUNDA DE RETORICA.

Los Señores D. Justiniano Alcorta.
Nicolas del Barrio.
Benito Bárcena.
Angel Brid.
Eulogio Cabral.
Daniel Cazon.
Manuel Escalada.
Nicolas Flores.
Luis Gomez.
José Gorostiaga.
Delfin Huergo.
José Leon.
Florencio Lezica.
José Marin.
Victor Martinez.
José Mendez.
Juan Rodriguez.
Fulgencio Sarmiento.
José Vayo.
Jacinto Vera.

Estos Srs pueden responder:—De Retórica á lo que los precedentes y ademas el tratado de disposicion. Espondrán las partes de que se compone un discurso, las dotes y cualidades de cada una de ellas. Las fuentes, bellezas y defectos de los Exordios. Qué resortes deba tocar el orador para conseguir los importantes objetos del Exordio, ganandose en él la benevolencia, atencion y docilidad de los oyentes. Sobre la Proposicion, Division y sus leyes. Con respecto á la Confirmacion, esplicarán que cosa es esta, como se ha de tratar, de donde se sacan los argumentos, con que orden deban colocarse, las diferentes especies de argumentaciones, qué cosa sea el Silogismo, Entimema, Induccion, Ejemplo, Dilema, Sorites, Epiquerema. Como pueda el orador refutar los argumentos contrarios, y que lugar puede ocupar en los discursos. Sobre la Peroracion, cuales sean sus partes, como deba manejarse el Orador en cada una de ellas y que afectos deban excitarse, atendida la diversidad de las oraciones.

De Poética á mas de los principios generales que presentan los Srs. de la Seccion primera, esplicarán los Poemas menores, Elegía, Epigrama, Sátira, Oda, Egloga, Eucarístico, Episodio, Epinicia, Propemdico, Genetliaco, y Sotérico, esponiendo la materia, forma, y dotes de este género de composiciones poeticas.

De la coleccion de autores latinos, lo que los anteriores, y ademas el Arte poética de *Horacio*, y los libros segundo y sexto de la Eneida En cuanto á las oraciones de *Ciceron*, espondrán el plan de la Miloniana y Catilinaria, sacando los argumentos con sus respectivas pruebas, y notando los diferentes giros y figuras retóricas que en ellos se encuentran. Se detendrán especialmente en comprobar la aplicacion de los preceptos del Arte en cada una de las partes de dichas oraciones. En cuanto al Arte Poética de *Horacio* estractarán los preceptos pertenecientes á la poesia en general y á los poemas menores.

Compondrán en público sobre el asunto que se les designe en prosa y verso latino—

Los Señores D. Benito Bárcena.
Nicolas del Barrio.
Angel Brid.
Daniel Cazon.
Eduardo Costa.
José Leon.
Manuel Escalada.
Nicolas Flores.
Luis Gomez.
José Gorostiaga.
Delfin Huergo.
Victor Martinez.
José Sienrra.

MITOLOGIA Y COSTUMBRES ROMANAS.

Los Señores D. Justiniano Alcorta.
Daniel Cazon.
Félix Cueto.
Manuel Escalada.
José Gorostiaga.
Delfin Huergo.
José Leon.
Mariano Marin.
Juan Pereda.
José Riglos.
Juan Rodriguez.
Miguel Rojas.

Perteneciendo á esta clase el conocimiento de la Mitologia y costumbres Griegas y Romanas para la inteligencia de los Autores Clásicos, ademas de las preguntas á que todos deben responder sobre estas materias, darán una razon mas circunstanciada de las mismas. De Mitologia sobre las diferentes clases de divinidades adoradas en la antiguedad, manifestarán los Dioses de primer orden, quienes gobernaban con independencia el universo, cada uno en sus respectivos dominios. Del segundo, que le componian los que velaban sobre los campos, rios, fuentes, árboles &c. Del tercero, á que pertenecian los Semi-dioses. Del cuarto, en que entraban los héroes, esto es, Reyes y guerreros ilustres.

De costumbres romanas, sobre Religion, Ministros no consagrados á algun Dios en particular, cuales eran los Pontifices, Augures, Aruspices, Quindecimviros, Curiones &c., los que estaban consagrados á algun Dios en particular que eran los Flamines, Salios, Lupercos, Pinarios &c., sobre las fiestas y sacrificios, como se celebraban y cuando. Con respecto al Gobierno politico. Darán noticia del Senado, del orden ecuestre y plebeyo, de los Magistrados, Cónsules, Ediles, Tribunos, Dictadores, Censores, del modo como juzgaban en los tribunales las causas particulares y públicas.

Pronunciará un discurso latino sobre las ventajas de las Humanidades, D. Mariano Martinez.

Clases Accesorias.

Ademas del Estudio principal de la latinidad, se dedican los Srs. Colegiales al estudio de la Geografia y Dibujo.

CLASE DE GEOGRAFIA.

PRIMERA SECCION.

Los Señores D. Bernardo Balcarce.
Amado Laprida.
Francisco Martinez.
Felipe Rolon.

Estos Señores espondrán los principios de Geometria indispensables para la inteligencia de la parte Astronómica perteneciente á la Geografia, á saber: lineas rectas, oblicuas y paralelas; ángulos y triángulos rectilineos circulo y sus lineas, circulos máximos y minimos de la esfera.

SEGUNDA SECCION.

Los Señores D. Salvador Espeleta.
Marcelino Freire.
Delfin Huergo.
Mariano Laisen.

Daran razon de la Geografia astronómica esplicando los varios sistemas planetarios, los principales planetas y estrellas, la formacion de los años solares, y la sucesion del dia y de la noche, las variaciones de las estaciones, y todo lo que tiene relacion con la Esfera artificial; resolverán así mismo varios problemas curiosos con el auxilio de los globos.

TERCERA SECCION.

Los Señores D. Justiniano Alcorta.
Benito Bárcena.
Eulogio Cabral.
Eduardo Costa.
Luis Costa.
José Leon.

Determinarán cual sea la figura de nuestro globo, la estension de su superficie, y de cada una de las partes principales en que se considera dividido. Manifestarán las divisiones generales, los Reynos y Estados mas notables en que cada una de las partes queda subdividida, dando razon de su posicion, estension, poblacion, Capital y Religion.

Presentarán algunos mapas corográficos de la Confederacion Argentina trabajados en el discurso del año.

Los Señores D. Benito Bárcena.
Eulogio Cabral.
Eduardo Costa.
Luis Costa.
Salvador Espeleta.
Mariano Laisen.
José Leon.
Nicanor Molinas.

D. Bernardo Balcarce recitará una sucinta narracion histórica de la geografia desde su principio hasta el presente siglo.

CLASE DE DIBUJO.

Presentarán los diferentes dibujos que han trabajado durante el año.

PRIMERA SECCION.

D. Bernardo Balcarce.
Luis Costa.
José Garcia.
Felipe Fernandez.
José Miguel Paez.

SEGUNDA SECCION.

D. Eduardo Costa.
José Pasalagua.

TERCERA SECCION.

D. Isac Belgrano.
Ignacio Correas.
Juan Llerena.
José Pacheco.

El Domingo 23 del corriente por la tarde se hará la solemne distribucion de premios, á la que precederá una Academia literaria en la cual los alumnos de las clases de Retórica y Mayores recitarán varias composiciones en prosa y verso, y presentarán sus cuadernos de composiciones trabajadas en el curso del año.

Dará principio con una oracion latina en elogio de la elocuencia D. Angel Brid.

Clase de Mayores.

LEERAN

D. Venancio Acosta—Composicion en prosa sobre esta sentencia: *Etiam seni decorum est discere.*

D. Elias Banneti—Composicion en prosa sobre este tema: *Memoria augetur cura, negligentia intercidit.*

D. Luis Drago—Composicion en prosa: *amor de Coroliano para con su Madre.*

D. José Gomez—Composicion en prosa: *Communi utilitati consulere debemus.*

D. Ciriaco La-Madrid—Composicion en prosa: *amor de Tito Manlio para con su Padre Lucio Manlio.*

D. Nicanor Molinas—Composicion id.: *Triunfo de David sobre Goliat.*

D. Miguel Riglos—Composicion id.: *Mudanza de Polemon.*

D. Tomos Sanchez—Carta narrativa á imitacion de Ciceron.

D. José Higinio Solveira—Carta de contestacion.

D. Gervasio Sueldo—Carta de consuelo imitada de Ciceron.

D. Luciano Torrent—Aficion de Diógenes al Estudio.

Clase de Retórica.

LEERAN

D. Justiniano Alcorta—Oda Sáfica: *Quejase el Poeta porque Apolo no le favorecia.*

D. Benito Bárcena—Oda Alcaica: *Temerario empeño de los Gigantes en destronar los Dioses;* y otra en elogio de S. Ignacio.

D. Nicolas del Barrio—Descripcion del escudo de Annibal en versos exametros.

D. Ramon Basabilbazo. — Oda á la Asuncion de María Santísima.

D. José Bosch.—Oda en elogio de Cartago.

D. Angel Brid.—Descripcion de un naufragio en exametros; otra en prosa probando cuan justa fué la guerra de los Romanos contra Cartago.

D. Daniel Cazon.—Oda Alcaica en elogio de Annibal; de San Luis en versos exametros, y otra en prosa sobre la constancia de la Madre de los Macabeos.

D. Eduardo Costa. — Descripcion de Neptuno en versos exametros.

D. Felix Cueto.—Elogio de Roma en disticos.

D. Manuel Escalada.—Cria sobre la sentencia, *Labor omnia vincit.*

D. Nicolas Flores.—Composicion en prosa desechando los tratados de paz de Marcos Antonio; una Oda Alcaica en alabanza de César, y una descripcion en exametros de la destruccion de Troya.

D. Luis Gomez—Oda Alcaica en elogio de Cartago y otra en exametros á la Virgen sobre este titulo: *Virgo potens.*

D. José Gorostiaga.—Contra Catilina disticos; y en exametros la idea *Deos Conditor.*

D. Delfin Huergo. — Contra Marco Bruto exametros; y una Sáfica á Juno en favor de los Troyanos.

D. José Leon.—Sobre la belleza de la Poesía Oda Alcaica; á la Virgen bajo el título *Rosa*, versos Asclepiádeos; y otra en prosa en favor de la guerra de los Romanos contra Cartago.

D. Victor Martinez.—Descripcion de la batalla de Farsalia en exametros; y otra en que disuade el Poeta á Clelio la navegacion.

D. Juan Rodriguez.—Oda en honor de la Virgen bajo el título *Stella Maris.*

D. José Sienra.—Descripcion del Diluvio en exametros; y una Oda sobre los males de la guerra.

D. Jacinto Vera.—Una en prosa probando ser justa la guerra de los Cartagineses con los Romanos; y una Oda Sáfica á S. José.

Recitarán la Egloga de *Virgilio* llamada *Palæmon*, D. Luis Drago, D. Lisandro Latorre, y D. Federico Anciros.

Recitarán un diálogo sobre la aplicacion D. Pedro Mendez y D. Juan Amezaga.

Terminándose con una composicion Poética que recitará D. José Leon al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes y Primer Protector de este Colegio.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 20 DE 1838

¡VIVA LA FEDERACION!

dodiartomoezuzporunitario
odiartomoezuruzporanitari
niartomoezarcruzporunitar
aartomoezurcnacruzoorunita
rrtomoezurcatacruzperunit
itomoezurcatn tacruzporun
tomoezurcatnantacruzpo run
omoezurcatnasan acruzporu
moezurcatnasasantacruzpor
oez ircatnasarasantacruzpo
ezurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
seuqzurcatuasantacruzpors
teeuqzurcatnantacruzperso
rseeuqzurcatusantacruzporsee
atseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
ditseeuqzurcruzporserimr
oanitseeuqzuruzporserimpi
rnaritseeuqzuzporsierimpip

En las crisis nacionales las medidas vigorosas son las que salvan la Pátria, aniquilando á los traidores. Ellos robustecen una causa justa y fortifican una causa popular. El sentimiento público es muy delicado: no puede en ninguna parte comprender una generosidad que redunda en perjuicio del Estado. El honor nacional, la justicia, y la libertad del pais no pueden conciliarse con la indulgencia hácia sus alevosos enemigos. Tal sucede con los feroces traidores unitarios. Una medida enérgica debe poner término á sus crímenes y alevosia; una medida que reclaman la justicia, la Pátria y los pueblos: una medida que seria un crímen detener, porque lo es dejar subsistente la causa funesta de los desastres públicos, debiendo y pudiendo aniquilarla por un golpe saludable de justicia. Ya el feroz bando unitario se ha desligado de la asociacion Argentina; ya no le pertenece. Forma una horda de asesinos y foragidos q' acechan con alevosía la oportunidad de perpetrar crímenes bárbaros y feroces para servir á los Franceses que no han desdeñado de asociarse á semejantes monstruos, que insultan la civilizacion y la humanidad. Es una banda de facinerosos que es preciso anonadar. Han renegado de su Dios y de su Pátria; se han endurecido en la ferocidad. Prontos á todos los crímenes especulan sobre la sangre Americana, y no hay iniquidad que no combinen, ni vileza que no cometan para impulsar su causa de vandalage y desolacion. Todo rastro de sentimientos nobles ha desaparecido en ellos á fuerza de maldades y alevosias. Perjuros, asesinos, traidores, infames, representan el genio malo de la Revolucion Americana, y son un miserable instrumento en manos de los conquistadores Franceses que se han propuesto destruir, saquear y esclavizar á los Americanos.

Estos son los *unitarios;* estos son los bandidos de la *segunda época;* estos los tigres que ferozmente braman por desgarrar á la Pátria y á la América.

No seria humanidad sino una manifiesta injusticia hacia estos pueblos, una crueldad hácia los Argentinos y los Americanos conservar por mas tiempo á los que bárbaramente maquinan con alevosia y crímenes sin cuento por hundirlos en desastres, sangre y esclavitud. Seria un crímen, una crueldad no prevenir los desastres que acumulan esos traidores feroces, aniquilando á los malvados para salvar tanta sangre inocente y generosa que hasta hoy han derramado con impunidad. No—Perezcan los unitarios, sucumban los traidores. La justicia, la pátria, los pueblos y la misma humanidad han fulminado su anatema. ¿Quién osaria contrariarlo? El impulsa á los inicuos, á los monstruos unitarios hácia la mas espantosa ruina y esterminio. Desaparezca para siempre, y ni aun queden vestigios de su nombre infame.

—

Por los importantes documentos oficiales que hemos tenido la satisfaccion de publicar en el número anterior se viene en conocimiento de la situacion favorable en que se halla la benemérita Provincia de Santa Fé desde la instalacion de la patriótica federal administracion del Exmo. Sr. D. Juan Pablo Lopez y escarmiento del traidor foragido Cullen, vil instrumento asalariado por la inicua alevosía de los franceses y de los feroces asesinos unitarios. El Gobierno y la Provincia de Santa Fé se pronuncian con la energía y denuedo de los libres contra las perfidas agresiones de los franceses, y contra sus infames vendidos siervos, los miserables unitarios. No pueden leerse sin patriótico entusiasmo las dignas y enérgicas comunicaciones á este respecto que han visto la luz pública—¡Qué clásico desengaño para la horda de foragidos unitarios, y para los agentes franceses que libraron á una maquinacion abominable el primer triunfo de la tiranía!—Apenas los valientes Santafecinos empuñaron el acero vengador, cuando el malvado vil su protegido, el traidor Cullen huyó pavoroso, y muy pronto dejará de respirar en esta tierra que, como feroz unitario logista, pretendió en vano dividir y ensangrentar.—Este es el triunfo de los pueblos.—Una poderosa inconquistable opinion pública resiste á la tiranía y á la traicion, á los tiranos y á los traidores. Los ilusos que imaginan fáciles conquistas, hallarán por todas partes un odio poderoso, y una decision popular incontrastable.

Por comunicaciones separadas que con la mayor complacencia hemos insertado en este diario consta la solemne y recomendable espresion de gratitud que el Exmo. Gobierno y la Provincia de Santa Fé han dedicado á la digna memoria, eminentes virtudes y distinguidos servicios de la esclarecida Argentina Nuestra Ilustre Restauradora la Sra. D.ª ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS. Nada mas digno que honrar así el mérito y el patriotismo, promoviendo un estímulo saludable en una época en que las virtudes federales deben impulsar la causa sagrada de la libertad é independencia Nacional.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 623. **Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 19 de Diciembre de 1838.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de Comisos		42 4			
Existencia de ayer. del Estado	414 4¼	21 6½	" " " "	8,020	54,856 7½
Entrada.........	" " " "				
Salida	" " " "				
Puerto.........	" " " "				
Contribucion......	" " " "				
	414 4¼	64 2½	" " " "	8,020	54,856 7½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General...	" " "	" " "	" " " "	" " " "	" " "
Exist'cia de comisos	" " "	42 4			
Exist'cia del estado.	414 4¼	21 6½	" " "	8,020	54,856 7½
	414 4¼	64 2½	" " "	8,020	54,856 7½

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1838.

V.° B.° —BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

—

Nos es satisfactorio felicitar al Exmo. Gobierno de Santa Fé por los triunfos obtenidos contra los restos de los indios salvages montarases del Norte de aquella Provincia en las dos importantes jornadas de que instruye el boletin núm. 19, que hemos tenido el placer de publicar—Esos restos han sido destruidos y perseguidos.

—

Tenemos la satisfaccion de publicar el *Exámen General á que se presentan los discipulos de la Compañia de Jesus del Colegio de Buenos-Aires, en los dias* 20, 21, 22 *y* 23 del presente, de nueve á doce por la mañana, y de cinco á ocho por la tarde. Nos consta los progresos que hacen los jóvenes bajo la direccion sábia y virtuosa de tan recomendables maestros, y no dudamos que el acto de los exámenes sea lucido y satisfactorio.

¡Viva la Federacion!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

Lisandro, son dos paquetes
Los que han venido y han vuelto
Y no te he escrito porque
He estado un poco indispuesto.
Pero ahora que estoy mejor
Cumpliré con el precepto
Que me impuse gratamente
Cuando entró en Montevideo
El guapo Francisco Estevan
Con sus dignos compañeros,
Que llenos de aspiraciones
Siguen el notable ejemplo
De hacer fortuna saqueando
A patriotas indefensos
Que es el sistema que lleva
Aquel bandido perverso
Y asi es que con mi deber
Cumplo, Lisandro, escribiendo
Para darte idea exacta
Del entusiasmo y empeño
Con que aqui nos preparamos
Para visitarlos presto
Y disponerles la fosa
Que debe guardar sus restos
Pues sus animas irán
Como es probable al infierno,
Donde reside la lógia
De que son ilustres miembros.
Ya están en el Entre-Rios
Tres mil lanceros dispuestos
Para hacerles los honores
Cuando llamen al entierro;
Y aquí quedan muchos miles
En ira y furor ardiendo
Esperando que el gran ROSAS
Los conduzca donde el riesgo
Amenaza mas de cerca,
Si es que riesgo puede haberlo
Donde atacan los cobardes
Que llevan delante el miedo
Pues les acompaña el crímen,
Las sombras y los espectros
De los bravos que á traicion
Asesinaron, ¡perversos!
A unos con plomo ò puñal
A otros con voraz veneno.
Mas lo mas singular es
Que hasta el delicado sexo
Cual valientes Amazonas
Están en el gran proyecto
De tomar puñal y lanza
Y salirles al encuentro,
Pues como ya los conocen
Tienen de ellos tal concepto
Que se creen que solas bastan
Para concluirlos muy presto.
Este es, querido Lisandro,
El estado de este pueblo,
Cuna de la libertad
Y de sus sacros derechos.
Ya todos han despertado
Del letargo en que vivieron,
La seduccion y el engaño
No causan aqui ya efecto.
Tan solo al heroe del Plata
Se dá crédito completo
Y él nos ha de conducir
Con honor al sacro Templo
De la augusta Libertad
A quien adoramos ciegos.
Adios, Lisandro, ya basta,
Que no quiero ser molesto;
En otra te escribiré
Lo que ocurriere de nuevo,
Debiendo tu hacer lo mismo,
Para que yo quede impuesto.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

PERU.

Del *Mercurio* de Valparaiso hasta 28 del próximo pasado, se coligen las siguientes noticias.

Las expediciones de los Generales Salas y Lafuente habian tenido el mas satisfactorio resultado en la completa ocupacion del Norte del Perú. El primero aniquiló los restos de la faccion protectoral en la provincia de Ica, escarmentándolos en la *Sierpe;* y el segundo los habia pulverizado en la provincia de Piura, cuyos habitantes habian reconocido con entusiasmo el nuevo gobierno nacional.

Ica, Setiembre 27—Una nueva defeccion aumenta las probabilidades de la pronta ruina de la causa protectoral. El coronel Caravedo y un hermoso escuadron de caballaria, el mismo que se batió en la *Sierpe* á las órdenes de Pedernera, existe reunido ya á la columna del General Salas. Tenemos en esa Provincia 600 veteranos, prontos á embarcarse en Pisco y reunirse al ejército en uno ó dos dias de navegacion ó á operar ultimamente sobre un flanco del enemigo si así conviniese hacerlo. La montonera capitaneada por el zambo Arriseño que apresó al Comandante de la corbeta *Valparaiso* se disperso completamente. Miller continua en su oficio de guerrillero, capitaneando algunos negros y mulatos de las haciendas, pero sus guerrilleros no son á propósito para hacer escaramuzas con la caballería chiliena. Huyendo siempre por arenales y sierras, darán pronto al diablo con el mariscal montonero. No le deseo por cierto el miserable fin que corresponde al triste papel que representa; pero no es improbable que su pertinacia y desmoralizacion lo conduzca á una suerte vergonzosa.

—

Valparaiso Noviembre 24 *de* 1838—Por la llegada del bergantin ingles *Gipsey*, se han recibido periódicos del Perú hasta el 20 del mes pasado, y cartas de fecha 2 del corriente. Las noticias que contienen son muy satisfactorias para la causa del ejército unido Restaurador.

El dia 18 del pasado habia llegado á Chorrillos la division de reserva de de nuestro ejército, sin mas novedad que la pérdida de 6 caballos de los 209 que conducia. He aqui un articulo del *Peruano* anunciando su arribo:—

EXPEDICION CHILENA.

"En la tarde de ayer ha fondeado "en la rada del Chorrillo la division "de reserva del ejército de Chile que "se esperaba con ansia. Este feliz "acontecimiento al paso que vá á poner un pronto término á la opresion "de los pueblos del Sur, lo pondrá "tambien á la existencio del déspota "de Bolivia. La campaña se habia "paralizado en cierto modo tanto por "la atencion que nos llamaba la incomunicacion con el Callao, causada "por los soldados de Santa-Cruz que "han encerrado su miedo en la Fortaleza, cuanto por refrescar nuestras "tropas, y asegurar al mismo tiempo "la libertad y la paz en el Norte. "Los defensores de la causa del Perú, "ó mejor dicho de la América, en todas partes vencedores, van á emprender su marcha sobre las huestes "de Santa-Cruz que aun oprimen saquean, deponen, proscriben y asesinan á nuestros compatriotas del Sud.

"El ejército unido no volverá por "cierto á presentarnos la oliva de una "paz ignominiosa, él volverá cargado "de laureles trayendo paz, independencia y libertad; ó rendirán su existencia si la fortuna le es adversa ó la "providencia desoye nuestra justicia.

Por un parte de D. J. F. Calleja al Sr. Ministro de la Guerra, fecha 17 de Octubre en *Hacienda de Caballero*, habian sido batidas varias partidas de montoneros en Yungas y Alcacoto por la descubierta de la columna de observacion, dispersándose y fugando hácia el otro lado del Rio de Macas, donde fueron atacados en su retaguardia por el mayor D. Manuel Colunje, el que la batió nuevamente, matándole 15 individuos, y tomándoles cinco prisioneros, varias armas, y algunos buenos caballos.

Otra partida de montoneros al mando de Leon, ha sido igualmente batida por D. J. R. Arancivia en San Pedro el 18 del pasado, obligándola á refugiarse á los montes de Manchay, matandole nueve hombres, y apoderándose de algunas armas y caballos.

Tres botes armados que salieren del Callao intentaron sorprender á uno de nuestros buques de guerra; pero la lancha de la *Libertad* que les salió al encuentro obligo á dos de los botes á refugiarse bajo los fuegos del Castilla, y el tercero que no pudo vogar con bastante presteza fué alcanzado y apresado con los siete individuos que lo armaban.

Santa-Cruz habia llegado el 18 de Octubre á Jauja donde habia establecido su Cuartel General. El dia 24 aun permanecia en este punto con una fuerza de 4,500 á 5,000 hombres.

El escorbuto hacia estragos en el Castillo del Callao y continuaba las mas noches la desercion de 6 á 12 individuos cada vez que podian saltar las murallas sin ser sentidos.

Valparaiso Noviembre 28.—El General Bulnes preparaba una concentracion general de sus fuerzas para el 15 de Noviembre: se cree que reunidas las tropas peruanas que obedecen al Gobierno provisorio del General Gamarra, habrá disponibles cerca de 8,000 hombres de los cuales 1,000 á las órdenes del General Vidal maniobraran sobre el flanco derecho del enemigo si lo que es imposible, se pone esta en marcha de Jauja á Lima. Si Santa-Cruz permanece en Jauja indefinidamente, allí se le buscará, probablemente para completar el triunfo que la opinion pública y sus apurados recursos dará ya casi ganado.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

Dia 19.

D. José Danel,	Montevideo.
Jacinto Vera,	id.
Isabel Alzaga, 1 criada,	A. de la China.
Alejo Aguinet,	Valparaiso.
Francisco Castro,	Mini.

Ojo al aviso.

EL Mártes ó Miercoles de la semana pasada se han desaparecido 2 cucharas de plata con las iniciales J.B.: el que dé noticia donde se hayan empeñado ó vendido será gratificado en la calle de Cangallo núm. 158.
d19 3p

Aviso.

SE necesitan unos zanjeadores para recorrer unas zanjas. Ocurrase antes de las 10 de la mañana calle de la Federacion No. 24, en los altos, á
d18 6p. *Louis de Chapeaurouge.*

Núm. 622. **Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 19 de Diciembre de 1838.**

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del Martes 18	1,283,516 3¼	12 7¾	71,496 2	173,518 4	750,507 7½	6,000,000	971,300	4,422,700	1,773,521 6¾
Cargánse para igualar 364 ps. por no haberse advertido la baja que tienen los pagos de la lista civil de Marzo y Abril, se dió la salida en los dias 17 y 18 por la suma total y no publicado	364								
	1,283,880 3¼	12 7¾	71,496 2	173,518 4	750,507 7½	6,000,000	971,300	4,422,700	1,773,521 6¾
SALIDA.									
Asignaciones de Abril.									
Cámara de Justicia	83 2½								
H. J. de RR.	431 2								
Juez de Primera Instancia en lo criminal	22								
Idem idem idem	22								
Idem idem en lo civil	10								
Idem idem idem	10								
Templo de Santo Domingo	333 3								
Idem de San Ignacio	166 5								
Tribunal de Comercio	49 2½								
Defensuria General	16 5								
Archivo	33								
Universidad	75								
Tribunal de medicina y administracion de vacuna	18 2½								
Biblioteca	50								
Resguardo	492								
Administracion de Papel Sellado	83 2½								
Crédito Público	86 2								
Tesorería General	41 5								
Inspeccion y Comandancia General de Armas	110								
Hospital de Hombres, sueldos	3,855 4								
Idem id. gastos	6,103 1½								
Hospital de Mugeres, sueldos	1,173 4½								
Idem idem gastos	2,404 3½								
Departamento Topográfico	122 4								
Inspeccion de escuelas y maestros de ciudad	1,371 4½								
Sueldos de maestros de campaña	2,000								
Casas que ocupan las escuelas de ciudad	1,000								
Idem en la campaña	510								
Escuelas de niñas de ciudad y campaña, sueldos	1,800								
Gastos de id.	299 6								
Alquileres de casas de la ciudad y campaña	1,860								
Colegio de Huérfanas	313 4								
Gastos de id.	1,186 4								
Sociedad de Beneficencia, gastos de Sala y extraordinarios	66 6								
Casa de Expósitos, sueldos	5,000								
Idem id. gastos	1,300								
Alumbrado de la guarnicion	1,881 2½								
Asignaciones de Mayo.									
Cámara de Justicia	83 2½								
H. J. de RR.	431 2								
Juzgado de Primera Instancia en lo criminal	22								
Idem idem	22								
Idem en lo civil	10								
Idem idem	10								
Templo de Santo Domingo	333 3								
Idem de San Ignacio	166 5								
Tribunal de Comercio	49 2½								
Defensuria General	16 5								
Archivo	33								
Biblioteca	50								
Tribunal de Medicina	8								
Resguardo	492								
Administracion de papel sellado	83 2½								
Crédito Público	86 2								
Contaduría General y Comisaría	66 5								
Tesorería General	41 5								
Inspeccion de Armas	110								
Departamento Topográfico	122 4								
Alumbrado de la guarnicion	1,936 3½								
Lista civil de Mayo.									
Asesoria y escribania de Gobierno	1,280								
Servidumbre de la casa de Gobierno	170								
Ministerio de Gobierno	2,435 1								
Archivo	399 7								
Cámara de Justicia	9,393								
Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Ciudad	5,097								
Tribunal de Comercio	175								
Idem de Medicina	199 6								
Defensuria General	591 5								
Curia Eclesiástica	2,296 3								
Capellanías, curatos, asignaciones de Templos y establecimientos piadosos	4,298 5½								
Sacerdotes secularizados	1,232 6								
Betlemitas exclaustrados	411 3								
Senado del Clero	2,425 5								
Policia de Ciudad	12,565 7								
Idem de campaña	11,273 3								
Biblioteca Pública	383 2								
Departamento Topográfico	1,282 7								
Empleados en la H. S. de RR.	1,268								
Idem del Crédito Público	1,429 6								
Ministerio de Relac. Exteriores	2,341 4								
Administracion de Correos	1,424 7								
Ministerio de Hacienda	2,233 1								
Contaduria General y Comisaria de Guerra	4,899 6								
Tesoreria General	1,279 7								
Colecturia General	8,993 1								
Resguardo	11,185								
Administracion de papel sellado	966 5								
Varios sueldos de individuos en comision, asignaciones eventuales y alquileres de casas	8,542 2								
Empleados jubilados	5,354 3								
Idem de la extinguida Comisaria de Marina	1,913 4								
Pensiones de hacienda y dotes	4,091 3								
Monte-pio del Ministerio	3,178 4								
Al Exmo. Gobierno de Santa-Fé, por equivalente de 2,000 pesos metálicos acordados por el tratado	17,058 6								
Ministro Plenipotenciario cerca de los Estados de Chile y el Ecuador	5,104								
Equivalente de asignaciones en metálico	1,162 4								
Apoderado de D. Ambrosio Lezica, en cuenta de un crédito	1,000								
Subsistencia de los Padres de la Compañía de Jesus	800								
Impresiones	168								
Maestra de escuela del Arroyo Azul	40								
A D. Pedro Angelis por impresiones	7,250								
A Mariano Gonzalez por pasto	60								
A D. Pedro Garcia por afrecho	37 4								
Fondos públicos transferidos en garantias á D. Florencio Escardó apoderado de D. José Gutierrez por ganado	" " "	" " "	" " "	" " "	11,666 5				
Existencia que queda hoy	1,097,596 6	12 7¾	71,496 2	173,518 4	738,841 2½	6,000,000	971,300	4,422,700	1,773,521 6¾
	1,283,880 3¼	12 7¾	71,496 2	173,518 4	750,507 7½	6,000,000	971,300	4,422,700	1,773,521 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Quilmes, Diciembre 15 de 1838.

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

Dígnense Vdes. publicar en su acreditado periódico la siguiente exposicion.

Faltaria á mi deber sino transmitiese al público el funeral q' tuvo lugar en este pueblo de Campaña el 9 del corriente por el alma de la Heroina de la Federacion la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, digna consorte de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y Exmo. Sr. Gobernador, debido á la influencia y celo de nuestro distinguido Juez de Paz el Sr. D. Juan Manuel de Gaete, Teniente Coronel y Comandante D. Fabian Rosas y Comisario D. Marcelo Aspitia, y D. Juan Viamont, quien se esforzó en disponer el monumento fúnebre que con patética elegancia contribuia al respeto y veneracion de los concurrentes en la memoria que representaba. La misa fué oficiada por el Cura Parroco D. Juan Camogli. Este á la verdad no habrá excedido á los repetidos con igual objeto en otros pueblos, pero atendiendo á los ningunos recursos que el de Quilmes ofrece, no ha dejado de llamar la atencion de los que le vieron.

Al dolor con que el pueblo se presentó á solemnizar esta sagrada ceremonia, que le presidian el Presbitero D. Santiago Rivas, Juez de Paz, y los dos SS. nombrados Rosas y Aspitia, en dos alas compuestas de civiles y militares, se vió aumentarse con los honores fúnebres acordados, que las milicias de infanteria y caballería rindieron dispuestas y mandadas por los beneméritos Capitanes D. José Montes y D. Victorio Grigera.

Despues de concluido tan solemne espectáculo vi la concurrencia dirigirse á la casa del Sr. Juez de Paz en el mismo órden que estaba en el templo donde se les esperaba con un lucido refresco, acompañando despues á comer á la hora de costumbre al Sr. Juez de Paz varios individuos, entre los cuales los Presbiteros D. Santiago Rivas, D. Matias Chavarria, y los Franciscos Fray Felix Casas y Fray Inocencio Hernandez, pronunciaron discursos análogos á la fúnebre ceremonia que hicieron, renovando los sentimientos de intenso dolor á la pérdida sufrida por nuestro Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador y todos los Federales.

Es de Vdes.

Un concurrente.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

Habiendo leido una Letrilla, que contra Vdes. se halla inserta en la nunca bien ponderada *Revista Oficial* de Montevideo del 7 del corriente mes—me ha venido á las mientes el meterme á compositor, de cuyas resultas en mis primeres ensayos he escrito la siguiente:——

LETRILLA.

Quien quiera leer falsedades
Y acostumbrarse á mentir.
El que quisiere vivir
De un tejido de maldades,
Y en Religion ser Ateo
Vaya hoy á Montevideo.
Quien quiera ver á un caudillo
Esclavo de los Franceses,
Que sirvió á los Portugueses
Y que siempre ha sido un pillo,
Señor de *naipe y cuchillo*
Y Protector del bloqueo
Vaya hoy á Montevideo.
Quien quiera fanfarronear
Contando con aliados
Para pagar sus pecados
Si los llegan á pillar,
Pues que los ha de chasquear
Los gabachos, segun veo,
Vaya hoy á Montevideo.
Quien quiera ver osadia,
Desfachatez, desverguenza
Con que hace sudar la prensa
La unitaria cofradia
Que se encuentra allí en el dia
Reunida como creo,
Vaya hoy á Montevideo.
Qien quiera ver unitarios
Hombres de la nueva era
Que siempre mudan bandera
De pobres y mercenarios
Que de puro visionarios
Forman un gran cacareo
Vaya hoy á Montevideo.
Quien quiera hablar en frances
En catalan, vazcongado
Todo idioma arrebesado
Y que no sepan quien es
Y hallarse en un entremes
O en un estraño museo
Vaya hoy á Montevideo.

Es de Vdes. muy atento servidor afectisimo.

Un Federal.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Comision Administradora del Hospital general de Hombres.

TODOS los individuos que tengan créditos contra dicho establecimiento correspondientes á los meses de Marzo y Abril del presente año, ocurrirán al indicado Hospital para ser satisfechos.

Para Montevideo.

SALDRÁ la goleta *Agustina*, hoy Jueves 20 á las 2 de la tarde.

d17 3.

¡*Viva la Federacion!*

TEATRO

De la Victoria.

FUNCION 1.ª DE LA 5.ª TEMPORADA

Hoy Jueves 20 *de Diciemb.de* 1838.

Abierto el proscénio con la sinfonía de costumbre, seguirá la representacion de la interesante y acreditada comedia en tres actos, no exhibida aun en este teatro, conocida con el título de—

Las segundas Nupcias.

Concluida la comedia se exhibirá un chistosísimo—

SAINETE.

Con lo que dará fin á la funcion.

A las 8½.

NOTA.—Se está preparando para poner en escena, por primera vez en este teatro, el Drama en tres actos, titulado—

UN MISTERIO

Ó LA

Recompensa del Arrepentimiento.

Ojo á la conveniencia.

Se vende la casa N. 30 calle de la Esmeralda, y otra mas pequeña que hay al lado. En la misma hallará con quien tratar el que la quiera comprar. o20 2p

Aviso.

Un caballo malacara, entrepelado, se ha perdido del corralon de la Policia el 19 del corriente á las doce del dia. El que lo entregue ó dé razon de él, será gratificado. Calle de Corrientes No 180. o20 3p

Funeral.

D. Gregorio, D. Leandro, Da. Felipa Garcia, hijos de la finada Da. Trinidad Funes de Garcia (*Q. E. P. D.*), invitan á los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á celebrar la misa de cabo de año que se ha de hacer por el descanso de dicha finada en el templo de Nuestro Padre San Francisco el Viernes 21 del corriente á las 9 de la mañana, y asistir al oficio y responso de sobrepelliz, recibirán el estipendio de diez pesos.

d20 2p.

Ama de leche.

SE necesita una para criar un niño, en la calle de la Esmeralda Núm. 102, del Hospital de Mugeres dos y media cuadras para el retiro.

d20 3e.

Aviso interesante.

SE necesita para una estancia un mayordomo, pero es preciso que tenga aptitudes y buenas garantias. En la calle de Cuyo No. 136 darán razon.

d18 3p

Aviso.

SE ha perdido entre la calle de la Paz y la del 25 de Mayo una cartera conteniendo unos papeles: solo interesa á su dueño: la persona que los haya encontrado se servirá entregarla á D. J. I. calle del 25 de Mayo No. 53, y recibirá una gratificacion de 20 pesos.

d 19 3p

Aviso.

MIS amigos y los que deseen ocuparme me hallarán á toda hora en la casa de mi habitacion calle del Perú No. 94, donde he trasladado mi Escritorio de los altos de la Sra. Doña Flora Azcuenaga.

d18 3p. *José Barros de Pazos*

Trigo superior.

SE vende la cantidad vue convengan hasta 300 fanegas; calle de Cuyo No. 237. d18

Aviso.

SE necesita una conchavada que quiera ir al campo paro cocinar. La persona que se determine á ello, puede ocurrir para tratar á la calle del Socorro para el campo, frente al mirador del Sr. Arriola. d17 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la Policía.

A consecuencia de resolucion Superior, se saca á remate por todo el año próximo de 1839, el derecho del Mercado del Centro y plazas exteriores bajo las mismas bases en que lo tiene el actual rematador. Las personas que se interesen en el precitado remate presentarán sus propuestas en esta casa central hasta las doce del Viernes 21 del corriente, que serán elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1838.

VICTORICA.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En la tienda calle de la Victoria número 182.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios, por tener su dueño que redondear el negocio los siguientes efectos.

Zarazas de varias clases, bramantes id. id. id., brines blancos finos para pantalones, id. obscuro id. id., catonias para chaleco, casimires, muselinas rosadas, paño fino y ordinarios, bayetones bayetas, lienzo azargado, pañuelos de rebozo de varias clases, paño fino azul, pañuelos de manos, cantones, panas labradas, bayetas de pellon punzó, camisetas de punto de lana, alguna ropa hecha, y algunos otros efectos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

En el almacen calle del Parque Número 134.

El Viernes 22 del corriente se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio todos los artículos que á continuacion se detallan;—

Loza y cristales surtidos,
Aceite frances embotellado,
Id Sevillano, agua de colonia,
Cigarros correntinos,
Escobillas de botas,
Cohetes de la India,
Ginebra de Holanda,
Naipes, papel florete español,
Id. genoves,
Id. estraza.
Jabon negro, id. de España,
Almidon de mandioca,
Bebidas de varias clases,
Tabaco paraguaye,
Sal inglesa,
Azucar terciada y blanca, romana, balanzas &c selladas,
Yerva de varias clases, almidon y otra porcion de artículos del mismo ramo.

Al mismo tiempo se rematarán los siguientes muebles;—

1 birlocho caja de coche de patente,
1 piano chico para aprender,
1 mostrador, 1 vidriera con llave, 1 escritorio con 2 llaves,
1 cómoda de cedro,
2 mesas de arrimo,
2 docenas sillas asiento de esterilla,
1 silla completa para hombre.

POR EL MISMO.

Interesante á los Panaderos y demas.

En el almacen calle de Suipacha núm. 6

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura sin límites de precios á plazos que se estipulen al tiempo de la venta.

Una partida harina flor superior de las Provincias en barricas y cajones. Los que se venderán en lotes al gusto de los compradores.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles.

El Viernes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de los Sres. Mc.Crackan y Jamieson calle de la Catedral No. 78, y como perteneciente al Sr. D. Patricio M'Lean que acaba de partir para Inglaterra, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin límites de precio alguno los siguientes:

DORMITORIO.

1 hermosa cuja de caoba fina de última moda con colgadura carmesí de damasco de lana riquísimo venido de Lòndres, 2 id. con colgaduras de otros géneros, otra id. chica para niños, 2 tocadores sobre caoba, 1 sofá con almohadones con fundas de zaraza fina, 1 guarda ropa de caoba, 1 cómoda id., 2 lavatorios y colgador de toallas, 2 mesitas, 1 cuna para niños, 1 cuadro de pinturas al oleo con relox de campana, banquitos, &a.

SALA.

1 piano hermoso ingles de primera clase, 2 sofaes de caoba forrados de crin, 2 mesas de arrimo finas, una id. id. redonda, 1 hermoso costurero de caoba, 18 sillas id. muy finas y una alfombra de tripe risado de doce varas de largo y 6 de ancho.

COMEDOR.

1 aparador de caoba, 1 juego loza de la India, otro id. de cristal lapidado, 1 hermosa mesa de caoba en piezas hasta para 24 cubiertos, cucharas, tenedores y otros muebles de plata fina labrada.

Varios libros en ingles y algunas docenas vino de oporto y tambien un poco champagne.

POR EL MISMO.

ARTICULOS DE ALMACEN.

Calle de las Piedras núm. 46.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores; los siguientes——

Como 500 arrobas azucar blanca en cajas y bolsa superior.
Algunos tercios yerba parnaguá id.
Idem rollos tabaco negro id.
dem bolsas arroz id.
dem quesos del tafí id.
y otros artículos del mismo ramo.

¡VIVA LA FEDERACION¡

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd. que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy léjos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita á Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de 15 dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2.° Los fabricantes pagarán por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.———

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.

2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.

3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.

4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.

5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.

6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.

7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.

8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de principe no serán incluidos.

9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se conciderará en el año á que corresponda como indiviso.

10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacio que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el pais; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con lo mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribucion directa sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1838——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno ha acordado y decreta:——

Art. 1. La ley de patentes regirá en el año de 1839 del modo siguiente:

2. Todo coche, galera caleza, birlocho, volanta, carro, carreta de carga, de media carga, castillo, carretilla y demas carruages en la campaña pagarán una patente de primera clase del valor de 20 pesos.

3. Todo asiento de atahona, puesto, baratillo, carruage sin yantas y toda clase de negocio que no se halle comprendido en las demas clases pagará una patente de segunda clase de valor de 40 pesos.

4. Toda pulpería, tienda fija ó movible, posada, fonda, café y mesa de villar en la campaña; y todo coche, galera, caleza, birlocho, volanta y carro ya sean de uso particular ó de alquiler en la Ciudad, y todo carruge enyantado del traficó pagará una patente de tercera clase del valor de 80 pesos.

5. Todo almacen de menudeo, botica, almacen de drogas, tienda y pulpería de la ciudad que diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria; todo menestral de tienda abierta que esté libre de cargos públicos, militares ó civiles; y toda barraca de cueros, depósito de maderas, de caballos y coches de alquiler pagará una patente de cuarta clase de valor de 120 pesos.

6. Todo almacen de menudeo, botica, almacen de drogas, tienda y pulpería dentro de dichas cinco cuadras; y toda mesa de villar, lotería y panaderia fuera de ellas, pagará una patente de quinta clase de valor de 160 pesos.

7. Todo almacen de géneros por mayor, mesa de villar y lotería dentro de las cinco cuadras; y todo café, fonda y posada fuera de ellas pagará una patente de sexta clase de valor de 200 pesos.

8. Todo café, fonda ó posada dentro de las cinco cuadras; los circos de gallos y casas de martillo pagarán una patente de septima clase del valor de 400 pesos.

9. Toda tienda ó almacen de abasto en la Ciudad á mas de la Patente que se designa arriba sacará otra de igual valor por la venta de vinos ó licores fuertes.

10. Los joyeros, plateros y fabricantes de peinetas á mas de la Patente que les corresponde, si tuviesen tienda formal de sus manufacturas pagarán otra patente de la misma clase.

11. Los establecimientos que se abran y los carruages que se monten en el segundo semestre del año, pagarán solamente la mitad del valor de la patente que les corresponderia para el año entero.

12. Las Patentes deben colocarse á la vista de los establecimientos que arriba se expresan, y toda persona que dentro del primer trimestre del año no hubiere comprado la patente que le corresponda, es obligado á pagar una doble, y triple si la Patente que haya colocado á la vista fuese de los años anteriores.

13. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servido con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para áquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vualva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

Cambio de domicilio.

EL Abogado Dr. Casagemas ha trasladado su estudio, de los altos de la calle de la Catedral No. 18½ á la calle de la Universidad No. 48, en los altos frente á la Iglesia del Colegio.

d12 6p.

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

---

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseñe á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Mucamo.

SE necesita uno en la calle del Restaurador Rosas núm. 124. Es escusado que se presente si no pueda dar los mejores informes. d14 tfs

---

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4r s

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen

$2. 4 rs. single copies.

Se ha perdido

El 23 del corriente, de la calle de Chacabuco No. 44, un perrito cachorro, negro, con la punta de las patitas y manos blancas, y con collar de zuela y argolla de fierro. Se dice que un muchacho lo ha llevado de la puerta. El que lo entregue ó dé noticia en la calle de la Victoria No. 142, será gratificado satisfactoriamente. n27 tfc.

¡OJO!

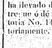

Se ha huido un negro llamado JUAN UCET, portugues, gordo, cara redonda, fulo, regular estatura. Lleva pantalon blanco; debe presentarse con chaqueta de astracan canela, ó chapona color pasa de bayeton, sombrero de paja blanco con una cinta negra. La persona que lo presente á sus amos en la calle de 25 de Mayo No. 89, será gratificado con 50 pesos; advirtiendo que el referido negro ha venido ahora poco de la Banda Oriental d18 6p.

Se vende

UNA silla de montar, propia para una niña de 10 á 12 años de edad. Ocúrrase al almacen de muebles al lado de esta Imprenta. d13 3v.

---

100 *pesos de gratificacion*

AL que dé noticia de un par de sahumadores desaparecidos el Viernes 14 del corriente de 2 á 6 de la tarde, de la calle de la Victoria casa No. 310. Tambien se recomienda á los Señores joyeros á quien se les fuese á venderlos lo detengan y dén aviso en la indicada casa. d17 6p.

Tropas de carretas á la carga.

UNA que saldrá precisamente el Jueves 20 del corriente Diciembre, para San Nicolas y el Rosario, y otra que dará principio á cargar el 2 de Enero próximo, con destino á Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy. Por carga ó pasage ocúrrase á la calle del Perú número 76 d17 3.c

---

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.